

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

Undécima reunión
Ginebra, 30 de octubre a 1 de noviembre de 2013

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (denominado en lo sucesivo “el Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2013.
2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes Partes Contratantes de la Unión de Madrid: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Colombia, Cuba, China, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, India, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Lituania, Madagascar, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam (46).
3. Estuvieron representados, en calidad de observadores, los siguientes Estados: Afganistán, Arabia Saudita, Chile, Indonesia, Iraq, Malasia, Malawi, Myanmar, Perú, República Dominicana, Tailandia, Trinidad y Tobago y Zimbabwe (13).
4. Participó en la reunión, en calidad de observador, un representante de la siguiente organización intergubernamental internacional: Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) (1).
5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: *American Intellectual Property Law Association (AIPLA)*, *Association des praticiens du droit des marques et des modèles (APRAM)*, *Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)*, *Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)*, Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación Internacional de Marcas (INTA), *Japan Patent Attorneys Association (JPAA)*, *Japan Trademark Association (JTA)* (8).

6. La lista de participantes consta en el documento MM/LD/WG/11/INF/1 Prov.*.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

7. El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Sr. Francis Gurry, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

8. El Sr. Mikael Francke Ravn (Dinamarca) fue elegido por unanimidad Presidente del Grupo de Trabajo. La Sra. Ma. Corazon Marcial (Filipinas) y la Sra. Mathilde Manitra Soa Raharinony (Madagascar) fueron elegidas por unanimidad Vicepresidentas.

9. La Sra. Debbie Roenning desempeñó las funciones de Secretaria del Grupo de Trabajo.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento M/LD/WG/11/1 Prov. 2) sin modificaciones.

11. El Grupo de Trabajo tomó nota de la aprobación electrónica del informe de la décima reunión del Grupo de Trabajo.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO COMÚN DEL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS Y DEL PROTOCOLO CONCERNIENTE A ESE ARREGLO

12. Los debates se basaron en el documento MM/LD/WG/11/2.

13. El Grupo de Trabajo recomendó que la Asamblea de la Unión de Madrid adopte las modificaciones propuestas, con los cambios introducidos por el Grupo de Trabajo.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE UNA DIVISIÓN O FUSIÓN RELATIVA A UN REGISTRO INTERNACIONAL

14. Los debates se basaron en el documento MM/LD/WG/11/3.

15. El Grupo de Trabajo pidió que, de cara a la siguiente reunión, la Oficina Internacional prepare un documento de trabajo en el que:

- a) se proponga una detallada aplicación operacional del método, principalmente centralizado, pero también descentralizado, para la introducción de la división y la fusión relativa a un registro internacional, y se explique, además, cómo afectaría dicha aplicación a las Partes Contratantes en el sistema de Madrid;
- b) se analice la incidencia en los costos y en la carga de trabajo de la Oficina Internacional, así como en la carga de trabajo de las Partes Contratantes;
- c) se proponga un calendario de dicha aplicación.

* La lista definitiva de participantes se publicará en el Anexo del Informe de la reunión.

En dicho documento deberían tenerse en cuenta además las contribuciones anteriores presentadas en el debate al respecto, incluidos los documentos MM/LD/WG/10/6 y MM/LD/WG/9/2.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN SOBRE LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS, EL ATAQUE CENTRAL Y LA TRANSFORMACIÓN

16. Los debates se basaron en el documento MM/LD/WG/11/4.

17. El Grupo de Trabajo pidió que la Oficina Internacional prepare un documento en el que se analicen todos los aspectos de la suspensión del principio de dependencia y en el que se haga referencia a las distintas inquietudes planteadas durante su debate; especialmente, el ataque central y las solicitudes internacionales presentadas de mala fe.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 14.1) Y 2)A) DEL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

18. Los debates se basaron en el documento MM/LD/WG/11/5.

19. El Grupo de Trabajo pidió que la Oficina Internacional prepare, para la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo, un documento en el que se examine, en el contexto del derecho internacional público, el marco jurídico relativo a la suspensión, total o parcial, de la aplicación de los tratados internacionales y sus posibles consecuencias. En el documento se considerarían asimismo otras opciones que pudieran llevar a conseguir el objetivo propuesto en el documento MM/LD/WG/11/5, sin necesidad de recurrir a la suspensión de la aplicación del Artículo 14.1) y 2)a) del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

20. El Grupo de Trabajo planteó varias cuestiones que cabría examinar en la próxima reunión y en reuniones futuras del Grupo de Trabajo o en la Mesa Redonda y solicitó que la Oficina Internacional realice la labor preparatoria correspondiente.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

21. El Grupo de Trabajo aprobó el Resumen de la Presidencia, según consta en el presente documento.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

22. El Presidente declaró cerrada la reunión el 1 de noviembre de 2013.

[Fin del documento]